

**Nombre:**

C.P.C. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS

**Matrícula:** al02542458

**Nombre del curso:**

DESARROLLO DE PROYECTO DE CAMPO

**Nombre del profesor:**

MIGUEL ALFREDO ROMANDIA  
SANDOVAL

PROPUESTA DE ESTANDARIZACIÓN EN EL PROCESO  
CONTABLE DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y  
MUNICIPAL PARA EFICIENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

**Fecha:** 5 de Abril de 2008

## INDICE:

### CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

	<u>Página</u>
1.1 Antecedentes	4
1.2 Planteamiento del problema	6
1.3 Justificación	6
1.4 Objetivos	7
1.5 Hipótesis	8
1.6 Delimitaciones	8
1.7 Limitaciones	8

### CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Armonización Contable Gubernamental.	
2.1.1 Definición	9
2.1.2 ¿Porqué una armonización contable en el gobierno?	10
2.1.3 Problemática y retos de una armonización contable Gubernamental.	10
2.2 Etapas de la Armonización	
2.2.1 Primera etapa	11
2.2.2 Segunda etapa	11
2.2.3 Tercera etapa	11
2.3 La rendición de cuentas.	
2.3.1 Marco actual de la rendición de cuentas.	11
2.3.2 Convención Nacional Hacendaria y los municipios en México	12
2.3.3 La Armonización Contable Gubernamental desde el Punto de vista de la Contaduría Pública.	13

2.3.4 Conceptos de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas	18
--	----

### **CAPITULO III: METODOLOGÍA.**

3.1 Diseño de la investigación.	19
3.2 Sujetos	20
3.3 Materiales	20
3.4 Procedimiento.	
3.4.1 Procedimiento por encuesta visita física	21
3.4.2 Procedimiento por encuesta vía Web.	21

### **CAPITULO IV: RESULTADOS.**

4.1 Gráficas	22
--------------	----

### **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

5.1 Conclusiones	26
5.2 Recomendaciones	27

### **BIBLIOGRAFÍA**

### **APENDICES Y/O ANEXOS**

Anexo 1 Encuesta	28
------------------	----

## **CAPITULO I**

### **INTRODUCCIÓN.**

El presente trabajo de investigación, está basado en la incertidumbre que existe en el futuro de la información financiera gubernamental. El proyecto tripartita de estandarización en la metodología contable y de presentación de la información, será un proceso arduo donde uno de los principales actores será la voluntad de las partes.

#### **1.1 Antecedentes**

El día 18 de febrero de 2008, el C.P.C. Jaime Sánchez Mejorada Fernández, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos giró un oficio a los cuerpos directivos de los colegios federados al I.M.C.P. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) con folio No. 31/ 2007-2008 donde el asunto a tratar fue lo relativo al “Manual de Registro Contable para las Administraciones Públicas Municipales”. Jamás en nuestro país, se había ni siquiera empezado a pensar en que algún día se pudiera tener una

manera similar de contabilizar en los gobiernos federal, estatales y municipales, las operaciones que ahí se generan, dando unos estados financieros fáciles de interpretar y sobre todo, fáciles de comparar. Es así que la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, a cargo del CPC José Armando Plata Sandoval, informó que, la Auditoría Superior de la Federación, con base en estudios y aportaciones emanados de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), han estructurado un “Manual de Registro Contable para las Administraciones Públicas Municipales”, con el propósito de asistir a este ámbito de gobierno para que el registro de sus operaciones se realice bajo una base patrimonial y de manera homogénea y consistente, sirviendo como base para la rendición de las cuentas públicas municipales y su debida incorporación, en lo correspondiente, a la cuenta pública estatal. Al respecto, es pertinente citar que dentro de las reformas constitucionales aprobadas en el mes de septiembre de 2007 por la Cámara de Diputados, se faculta en el artículo 73, fracción XXVIII, al H. Congreso de la Unión: “Para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional”. Así mismo, en disposiciones transitorias del Decreto, se precisa que: “El Congreso de la Unión, así como las legislaturas de los estados y el Distrito Federal, deberán aprobar las leyes, y, en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, a más tardar en un plazo de un año, contado a partir de la fecha de entrada en vigor del mismo...” Por lo tanto, no obstante que las leyes por emitir pudieran influenciar el contenido del Manual de Registro Contable para las Administraciones Públicas Municipales, su contenido representa un avance incuestionable en materia de armonización contable para los entes que integran este nivel de gobierno.

## **1.2 Planteamiento del problema**

La estandarización en el proceso contable de los gobiernos federal, estatal y municipal es un tema que está tomando día a día más importancia dada la homogenización de la información por la globalización y la medición del grado de riesgo en los gobiernos estatales y municipales. ¿Podremos a través de una implementación de los “postulados básicos” uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa en los gobiernos actuales?

## **1.3 Justificación**

Hoy en día, la contabilidad gubernamental, no cuenta con un mecanismo que dé una información financiera que sea comparable con las de otros estados de la República o con los municipios de un estado entre si. Esto conlleva a que la información de los diferentes entes, se integra en la contabilidad, en los mismos términos que se presentan en el Decreto del Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos de la Federación, o del estado en cuestión y de los municipios. El registro presupuestario de la ejecución del ingreso y el ejercicio del gasto en entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con los objetivos determinados. El sistema de Contabilidad Gubernamental debe considerar cuentas de orden a nivel mayor para el registro de la ejecución de la recaudación y el ejercicio del gasto, a fin de proporcionar información presupuestaria oportuna y confiable, y evaluar los resultados obtenidos respecto de las expectativas y objetivos previstos, respectivamente; el sistema de registro contable del ente público debe identificar la vinculación entre las cuentas control y las de balance o resultados. La contabilización de los presupuestos al igual que la patrimonial, deben seguir la metodología de registros equilibrados o igualados,

representando las transacciones a través de cuentas de orden presupuestarias que reflejen la ejecución de ingreso y el ejercicio del gasto; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

## **1.4 Objetivos**

El constituir un marco técnico con validez, por su estructura, método de registro y valoración, y expresión de la información financiera que proporcione y satisfaga las necesidades de los usuarios; así mismo, que permita ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados todo el país y que posibilite la generación de estadísticas de estados financieros, es básicamente el propósito de la estandarización en la presentación de la información contable gubernamental. Otro propósito fundamental sería el incorporar de manera congruente y ordenada las operaciones de origen presupuestario y dar pasos firmes en el reconocimiento de derechos y obligaciones reales, virtuales, efectivos o contingentes, derivados de los propios mandatos jurídicos. Un Sistema Contable Gubernamental homogenizado, permitirá el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; así como, contribuirá a través de los registros de las cuentas de orden presupuestarias medir la eficiencia y eficacia en la ejecución de programas y proyectos. En tal virtud, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Aplicación y observancia de Postulados en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones en el ámbito gubernamental
  - Preparación de informes: Hará posible obtener información que por sus características de oportunidad, confiabilidad y comparabilidad, resulte una verdadera base para la toma de decisiones.
- 2.- Asistir al gobierno para que el registro de sus operaciones contables se realice bajo una base patrimonial y de manera homogénea y consistente, sirviendo como base para la rendición de las cuentas públicas municipales y su debida incorporación, en lo correspondiente, a la cuenta pública estatal.

## **1.5 Hipótesis**

Con la estandarización en el proceso de contabilización en los diferentes estratos de gobierno, la información financiera generada tendrá el peso suficiente para poder ser evaluada, comparada, oportuna, confiable y homogénea.

## **1.6 Delimitaciones**

La presente investigación se llevará a cabo en todas las dependencias gubernamentales y paramunicipales de todos los órdenes de gobierno. La información se recabará en Navjoa Sonora, a través de los departamentos involucrados en lo relativo a la contabilidad gubernamental del gobierno municipal y paramunicipal.

## **1.7 Limitaciones**

Las limitaciones que se esperan tener durante el desarrollo de la investigación serán:

- ✓ Tiempo.
- ✓ Acceso a la información.
- ✓ Disponibilidad de los sujetos de estudio.
- ✓ Aceptación de los postulados.



## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El marco teórico referente a la presente investigación, nos dará una idea del área de trabajo y lo que se pretende indagar y sus resultados.

#### **2.1 Armonización Contable Gubernamental.**

##### **2.1.1 Definición:**

Lograr que los tres niveles del Gobierno Mexicano, utilicen esquemas contables debidamente estandarizados y generen cuentas públicas compatibles. El proyecto contempla homologar el registro de operaciones, mediante la formulación de catálogos contables y clasificaciones administrativas, económicas, presupuestarias y fiscales, que respondan a las necesidades de los tres niveles de gobierno, estandarizar las cuentas públicas, establecer un sistema consensuado sobre la estructura y contenido informativo que las cuentas públicas federal, estatales y municipales deben presentar. El marco de referencia es la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

### **2.1.2 ¿Porqué una armonización contable en el gobierno?**

La legislación otorga autonomía a los tres niveles de gobierno para definir sus esquemas contables y de rendición de cuentas. En este sentido, el Gobierno Federal dispone de un Sistema Contable y una Cuenta Pública que por su grado de avance se constituirían en marco de referencia. En los Gobiernos Estatales, existen avances y bases sólidas en el proceso de armonización y en los Gobiernos Municipales, los avances son menos significativos, ya que tres factores obstaculizan la rendición de cuentas: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada, pero existen experiencias alentadoras. Los municipios no pueden solucionar esa ambigüedad porque la aprobación de su marco normativo depende de los congresos Federales y Estatal.

### **2.1.3 Problemática y retos de una armonización contable Gubernamental.**

Entre la problemática que existe hoy en día, encontramos la diversidad de sistemas contables y entre las entidades federativas y municipios, heterogeneidad de criterios para el registro de operaciones y falta de adopción de los principios básicos de contabilidad gubernamental, una falta de uniformidad en las cuentas públicas en estructuras, contenidos, alcances y oportunidad. En los municipios existen múltiples formas de organización y administración de las finanzas, y por lo tanto existen grandes diferencias en:

- a. Registros contables
- b. Presentación y solicitud de la información
- c. Conceptualización de los elementos que conforman los ingresos, el gasto y la deuda pública.

Los retos son bastantes; entre los más importantes destacamos el construir un gobierno con calidad total, que utilice los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos, promover la política de gobiernos abiertos y transparentes, que provea información confiable,

suficiente y oportuna, sobre el quehacer gubernamental, garantizar la adecuada administración de los recursos públicos implantar Sistemas Integrales de Administración Financiera (SIAF's) que se sustenten en el esquema contable.

## **2.2 Etapas de la Armonización.**

### **2.2.1 Primera etapa.**

Consenso y adhesión, con el objeto de la aceptación del proyecto y su compromiso. La meta de esta primera etapa es que los 32 estados acepten esta nueva metodología.

### **2.2.2 Segunda etapa.**

Desarrollo del proyecto. Diseño y puestas en marcha de proyectos de modernización, con la meta de 32 proyectos en marcha.

### **2.2.3 Tercera etapa.**

Consolidación del proyecto. Bases para un desarrollo permanente, integral y paralelo. Como resultado de esta última etapa, tendremos las 32 Cuentas Públicas compatibles, así como sistemas modernos y armonizados.

## **2.3 La rendición de cuentas.**

### **2.3.1 Marco actual de la rendición de cuentas.**

La transparencia y la rendición de cuentas no serán una realidad plena en México mientras cada gobierno tenga un sistema de contabilidad diferente, advierte el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Ante este contexto, el organismo recomienda avanzar lo antes posible en la armonización contable en los tres niveles de gobierno, ya que eso permitirá inhibir prácticas discrecionales y de corrupción y se fortalecerán las tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización de los recursos públicos. El problema actual, afirma José Armando Plata, vicepresidente de Sector Gobierno del IMCP, es que existe una diversidad amplia de bases contables entre las diferentes entidades

federativas y municipios que no permiten su comparabilidad y hacen que la interpretación de los resultados obtenidos sea muy difícil.

El reto en este sentido, agrega, es promover una política de gobiernos abiertos y transparentes, que provea información confiable, suficiente y oportuna sobre el quehacer de las administraciones federal, estatal y municipal, y que facilite la adecuada administración de los recursos públicos.

### **2.3.2 Convención Nacional Hacendaria y los municipios en México.**

La Convención Nacional Hacendaria (CNH), resolvió “Armonizar y modernizar los sistemas de información contables para los tres ámbitos de gobierno, donde se contemplen: marcos jurídicos similares, principios y normas contables comunes, sistemas de administración financiera, registro contable y modelos de información de cuentas compatibles para propiciar el control, evaluación y fiscalización concurrentes”. Para el efecto, el Programa de Armonización de la Contabilidad Gubernamental con los Municipios (PACMUN), fue concebido para incorporar a las administraciones municipales a las tareas para establecer un sistema de contabilidad patrimonial a nivel nacional, aplicable en los distintos órdenes de gobierno, soportado en un conjunto de procedimientos coincidentes en su base técnica y normativa, que faciliten la identificación, valoración y comparación de las operaciones que afectan a las haciendas públicas, a fin de que el país cuente con información recurrente y significativa para evaluar los cambios en el patrimonio, en la operación financiera y en la productividad de los recursos públicos.

### **2.3.3 La Armonización Contable Gubernamental desde el Punto de vista de la Contaduría Pública.**

*“De acuerdo con estudios de los esquemas de Contabilidad Gubernamental, federal y locales de nuestro país, y de la información provista en los portales de otros países, así como del análisis de las propuestas de la Convención Nacional Hacendaria y de los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, opinamos que:*

*La falta de amortización de la información financiera de los gobiernos de nuestro país, radica principalmente en la falta de acuerdos políticos efectivos, pues desde el punto de vista profesional y tecnológico existe el acervo suficiente para superar esta problemática.*

*Para remediar la carencia de armonización contable gubernamental, es conveniente considerar las siguientes dos alternativas o la combinación de ambas:*

*\* Elevar a rango constitucional los elementos esenciales de la Contabilidad Gubernamental.*

*\* Desarrollar esquemas de coordinación intergubernamental Federación – Estados y Estado – Municipios.*

*Respecto de la primera alternativa podemos celebrar su parcial acogida por parte de los legisladores, pues en el reciente Decreto de reformas constitucionales, se precisa como facultad del Congreso, en el artículo 73, fracción XXVIII: “Expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, por la federación, los estados, los municipios, El Distrito Federal y los órganos público – administrativo de sus legislaciones territoriales a fin de garantizar la armonización a nivel nacional”.*

*1. Aceptación de la falta de Armonización Contable. En las ponencias de la Convención Nacional Hacendaria se observa como elemento reiterativo la carencia de armonización, o sea, la ausencia de marcos comunes a los tres niveles de gobierno, lo que en materia de*

*Contabilidad Gubernamental ha obrado en demérito de su contribución real a la toma de decisiones.*

*Lo anterior es así, no obstante los esfuerzos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, quienes por la vía del Grupo de Trabajo para la Armonización Presupuestal y Contable del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, prepararon desde el año 2006 el documento denominado “Bases y Criterios Generales para la Armonización Presupuestal y Contable”, tomando como base el sistema presupuestario de la federación, mismo que se basa en las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Lo que impulsa estos esfuerzos es la aceptación de una verdad absoluta por parte de lo funcionarios hacendarios de nuestra nación: “No existe en México un sistema de información generada”. Estas apreciaciones datan desde 1992 y hasta octubre de 1996 se llevó a cabo la primera reunión intergubernamental Estados – Federación teniendo como temas centrales el presupuesto por programas, la amortización del ejercicio y control del gasto público y la consolidación de la información financiera.*

*2. Elementos que califican a la Contabilidad Gubernamental Moderna. La Contabilidad Gubernamental es el resultado de diversos elementos que conforman el Modelo Integral de información financiera de la entidad pública de que se trate. Dentro de esos elementos destacan:*

*Estructuras Financieras. Es la definición del catálogo de cuantas a nivel de mayor, con el objeto de homologar las cuentas contables y la técnica presupuestal de los entes públicos para garantizar su correcta clasificación, proceso y salida de datos, así como la elaboración de informes y estados financieros. Las estructuras financieras requieren de la predefinición de los siguientes elementos.*

*a. Principios De Contabilidad o Normas De Información Financiera. Son las reglas que determinan como deben registrarse las operaciones económicas, para que la elaboración y presentación de la información financiera sea útil en la toma de decisiones de los interesados, además de ser indispensables para resolver las dudas de registro contable.*

b. *Contabilidad por Eventos.* Es la técnica contable que se basa en la preclasificación de los diversos conceptos de la operación diaria, con el objeto de producir de manera automática los registros contables.

c. *Base de Registro Acumulativa.* También conocida como “criterio de devengo”. Mediante su utilización es posible proporcionar a los usuarios de la información los valores totales de los recursos financieros, activos físicos o de capital y pasivos financieros, incluyendo las provisiones; así mismo, se presentan todos los costos y gastos relacionados con los riesgos reportados, incluyendo las depreciaciones. En esta base de registro se fundamenta la contabilidad patrimonial.

d. *Guías Contabilizadas.* Para evitar dudas en los registros contables, las guías contienen las descripciones y ejemplos de los casos, con base en los eventos previamente identificados.

\* *Normas y políticas.* Son reglas de operación para apoyar a los empleados en la operación diaria. Su establecimiento privilegia el uso del Plan de Desarrollo para la presupuestación por programas y la homologación de las técnicas presupuestarias; también se definen los formatos básicos para la operación del Modelo Integral: requisición orden de compra, solicitud de pago, contra – recibo, cheque, recibo de nómina, recibo de ingresos, etc.

Procesos administrativos. Se investigan, definen y reglamentan lo procesos básicos de la administración pública y se documentan formalmente, por ejemplo: cobro de un ingreso, corte de caja, elaboración del presupuesto, recepción de documentos para pago, pagos, etc. por ser de la más alta prioridad en los distintos niveles de gobierno, se vinculan integralmente las funciones de planeación, programación, presupuestación y evolución de resultados, implementándose mecanismos de mediación del desempeño.

Sistemas de información. Se seleccionan herramientas de última generación, de bajo costo y con tecnología de punta a nivel mundial, incluye equipos, lenguajes de programa, esquemas de operación de

*bases de datos y el ambiente de redes. Se aplican modernos principios de administración pública:*

- a. Las diversas dependencias trabajan en línea.*
- b. Cada dependencia opera su propio presupuesto.*
- c. Los usuarios no requieren conocimientos de contabilidad, debido a la práctica de registro automático mediante la contabilidad por eventos.*
- d. Se desconcentra el trabajo de las tesorerías.*
- e. Los movimientos se capturan donde se originan.*
- f. Se produce de manera automática la contabilidad.*
- g. Se obtiene información de tiempo real, tanto financiera como programática y presupuestal.*
- h. Los saldos contables y presupuestales están permanentemente conciliados.*
- i. Se promueve la utilización de formatos de uso múltiple.*
- j. Pueden operarse en entidades de diferente tamaño, volumen de operaciones o ubicación geográfica.*

*3. Mecanismos para lograr la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno*

*\* Elevar a rango constitucional los elementos esenciales de la Contabilidad Gubernamental. En el año de 1996, Colombia elevó a rango constitucional las funciones de Contabilidad Gubernamental, mediante la creación de la Contaduría General de la Nación como un organismo dependiente del Ministerio de hacienda, por lo que en la actualidad ya se cuenta con los elementos técnicos normativos, incluida la armonización contable, para consolidar la información financiera del país de sus tres niveles de gobierno.*

*El artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, dice: “habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la Contabilidad General de la nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad*



*pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”.*

*En complemento de la reforma constitucional, la ley 398 del mismo año 1996 desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, mediante el cual se crea la Contaduría General de la Nación como una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de hacienda y Crédito Público. Para efectos prácticos, podemos asumir que las funciones de la Contaduría Pública de la nación de Colombia, son, el artículo 64 del Reglamento Interior de la SHCP de México.*

*\* Desarrollar esquemas de coordinación intergubernamental Federación-Estados y Estado-Municipios. Mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración administrativa ubicados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal federal y sus afines locales, establecer los elementos necesarios, tanto jurídicos como administrativos, para la armonización contable.*

*Es conveniente que en los acuerdos Federación-Estados, sea el Instituto Para el Desarrollo Técnico de las Haciendas (INDETC) quien auspicie el cumplimiento de las metas, bajo la vigilancia de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, previa reconsideración de su estructura orgánica y presupuestal. En términos similares deberán funcionar los acuerdos Estados-Municipios.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> C.P.C. José Armando Plata Sandoval - Vicepresidente del Sector Gubernamental del Instituto Mexicano de Contadores Públicos Febrero, 2008

### **2.3.4 Conceptos de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas.<sup>2</sup>**

**Transparencia:** Consiste en poner a disposición de la sociedad la información que se origina en la administración pública y organizaciones políticas, con el fin de que la sociedad pueda evaluar el desempeño de las autoridades encargadas de manejar dichas organizaciones.

**Fiscalización:** Es el proceso a través del cual se lleva a cabo la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión pública, para comprobar si las entidades públicas o privadas que reciben recursos públicos los administran, manejan y asignan conforme a lo establecido en las leyes, planes y programas vigentes.

**Rendición de Cuentas:** Es un principio del buen gobierno o gobernanza, junto con la participación, transparencia, responsabilidad y visión estratégica. Es el requerimiento a una organización, tanto pública como privada, para explicar a la sociedad sus acciones y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas.

---

<sup>2</sup> Flores Aline Eloísa. Corrupción, Democracia y Rendición de Cuentas. El caso mexicano. 2º lugar del Primer Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas . [www.asofis.org.mx/Pubasf/P1certamen.pdf](http://www.asofis.org.mx/Pubasf/P1certamen.pdf)

## **CAPITULO III METODOLOGÍA.**

La metodología diseñada para la presente investigación, nos dará las herramientas de aplicación que nos permitan recopilar información y llegar al resultado esperado.

### **3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El desarrollo de la presente investigación será de tipo EXPERIMENTAL, ya que pretende indagar sobre el grado de aceptación de la nueva metodología de contabilización en los gobiernos. El enfoque será MIXTO, CUANTITATIVO con parámetros numéricos y CUALITATIVOS porque se recabarán opiniones que refuercen los datos obtenidos.

Con la aplicación del “Cuestionario de Administración Financiera y Contable Municipal” se inicia una de las tareas básicas del proceso; tiene como objetivo conocer la diversidad en cuanto al grado de desarrollo,

capacidad financiera, tamaño y complejidad administrativa de los Municipios y establecer una estrategia de instrumentación de corto y mediano plazos, para la armonización contable y la presentación de información financiera, acorde con las necesidades y posibilidades reales de cada tipo de Municipio. Esta información también permitirá reducir los costos de ejecución que supondría una instrumentación individualizada, a partir de un trabajo por grupos de Municipios en cada Entidad Federativa. Los resultados esperados con la resolución del cuestionario son: identificar la heterogeneidad o uniformidad en el uso de instrumentos técnico/contables y presupuestarios a nivel nacional y estatal; dimensionar el grado de desarrollo del marco normativo, el tratamiento de operaciones clave, la información financiera que se genera y se publica; así como conocer los elementos de otra naturaleza que faciliten la cuantificación de acciones y recursos para el desarrollo del programa. El paquete para el análisis de los datos será el programa EXCEL.

### **3.2 SUJETOS**

Los sujetos a evaluar serán las personas encargadas del Departamento de Contabilidad y el Tesorero Municipal, del municipio de Navojoa.

### **3.3 MATERIALES**

Estructura del elemento de medición:

**Cuantitativo:** Se aplicarán cuestionarios y estos serán del tipo DICOTÓMICO, en alternativas “SI” y “NO” donde el “SI” será la respuesta esperada y el “NO” determinará un área de oportunidad.

**Cualitativo:** Se manejarán entrevistas a los encargados de llevar la contabilidad en el o los ayuntamientos, sesión de grupo con el personal de la tesorería y el propio tesorero municipal, documentos varios y textos transcritos.

### **3.4 PROCEDIMIENTO.**

#### **3.4.1 Procedimiento por encuesta en visita física:**

Tomando en consideración el “*Cuestionario de Administración Financiera y Contable Municipal*”, el cual se desprende de los trabajos de la Comisión Nacional Hacendaria, se aplicará un cuestionario que nos permitirá conocer la diversidad en cuanto al grado de desarrollo, capacidad financiera, tamaño y complejidad administrativa de los Municipios. En visitas al departamento de contabilidad dentro de la tesorería municipal, se llevará a cabo este levantamiento del cuestionario a las personas que laboran en esta dirección, así como en las paramunicipales. El grupo predeterminado será de siete personas, pertenecientes a dichos departamentos.

#### **3.4.1 Procedimiento por encuesta en vía Web:**

**a).-** Elaborar una base de datos en **MySql**, en donde se recaben los datos recopilados de las administraciones municipales, a través de un portal de Internet diseñado para tal efecto y que contenga la encuesta que se aplicará a cada uno de los sujetos en cuestión, misma que podrá ser accedida por una contraseña que se proporcione con anterioridad para cada uno de los sujetos, para así salvaguardar la veracidad de la aplicación.

**b).-** Aplicación del “Cuestionario de Administración Financiera y Contable Municipal” a las áreas relativas al proceso de contabilidad en los gobiernos.

**c).-** Análisis de los datos recabados. Para este punto se recomienda el uso del programa Microsoft Excel, y el graficar dichos resultados.

Una vez recabados los datos, se analizarán utilizando técnicas de graficación de resultados.

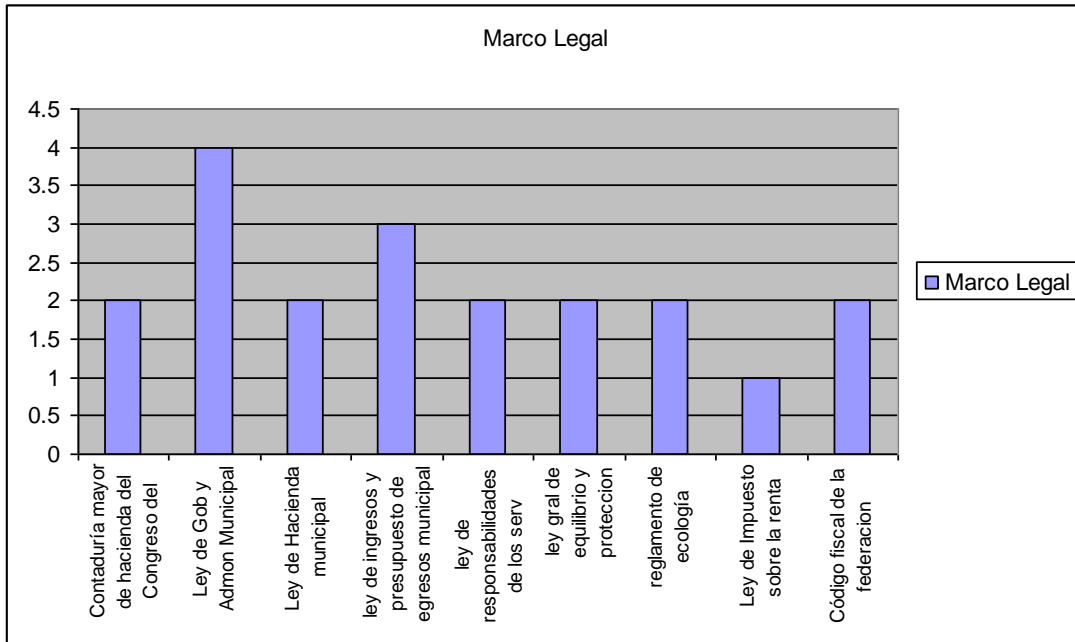
## **CAPITULO IV RESULTADOS.**

### **4.1 Gráficas.**

Cabe mencionar que los números de reactivos son representativos a la elaboración del instrumento y fueron tomados del prototipo “Programa de Armonización Contable Gubernamental con Municipios –PACMUN”.

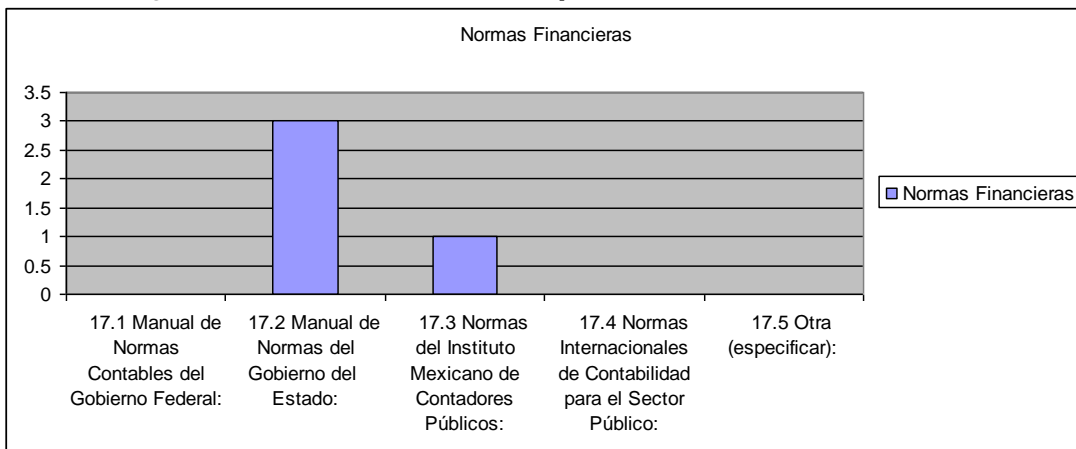
Dentro de los encuestados se encuentran la Tesorera Municipal, y los contadores de las paramunicipales, tales como OOMAPAS, Bomberos, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), quienes están inmersos en el proceso de la contabilidad gubernamental.

**14.2. ¿Cuenta con un marco legal o reglamentario de soporte a la contabilidad del Municipio?:**



La mayoría de los encuestados respondió que es la ley de Gobierno y Administración Municipal, la base legal de la contabilidad.

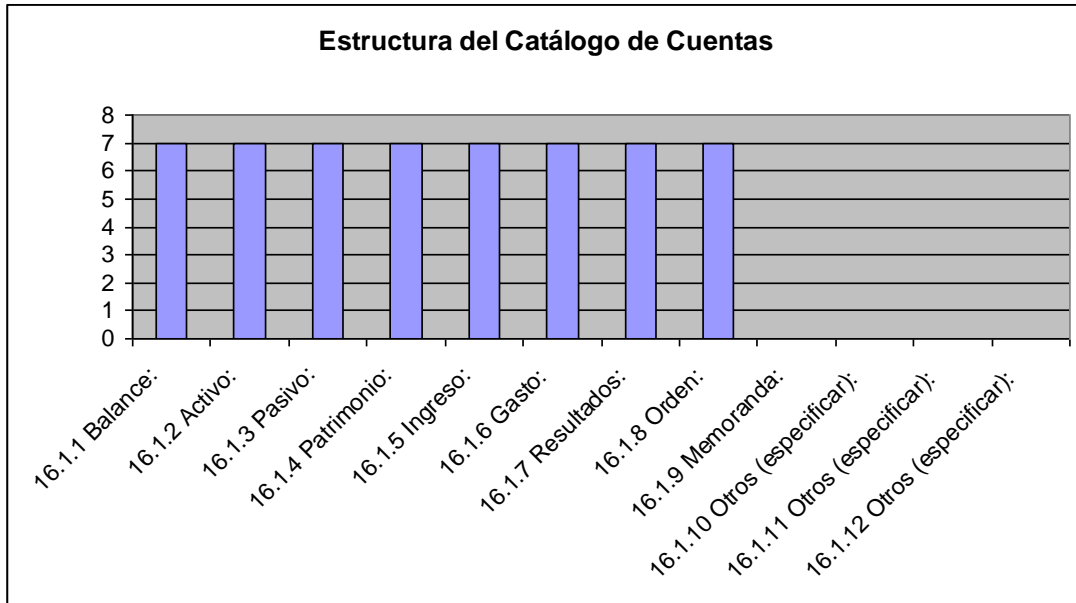
**17. ¿Qué normas financieras aplica?:**



La mayoría de los encuestados respondió que es el Manual de Normas del Gobierno del Estado, lo que utiliza como normas financieras.

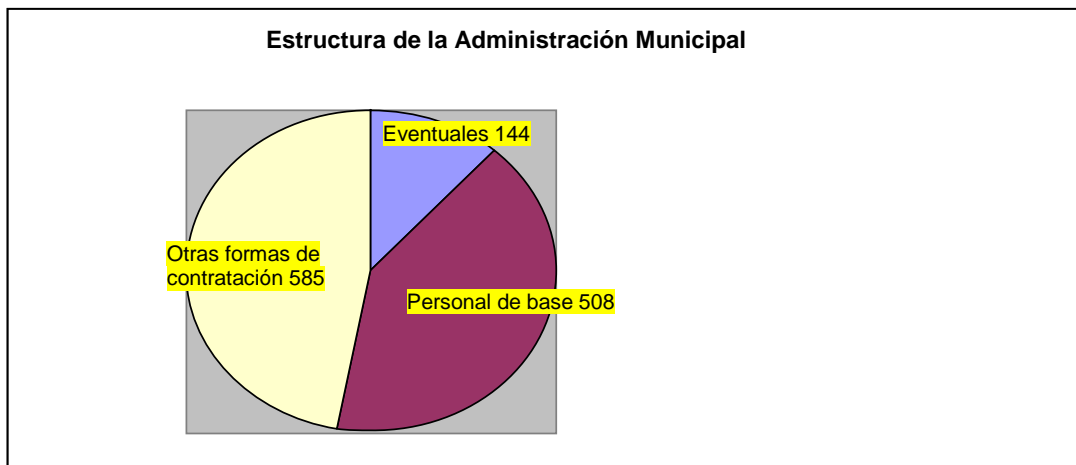
**16. ¿Lleva el Municipio un sistema de registro contable, manual o automatizado?:**

En esta pregunta el total de los encuestados dijo que SI, como se tenía previsto, dado que se tiene conocimiento que se lleva una contabilidad en estos entes. Por ende veremos la gráfica de las respuestas de la pregunta **16.1, estructura del catálogo de cuentas:**



Se aprecia que la estructura del catálogo de cuentas, presentan la información para estructurar el balance general y estado de resultados, más que solamente una contabilidad de ingresos y gastos.

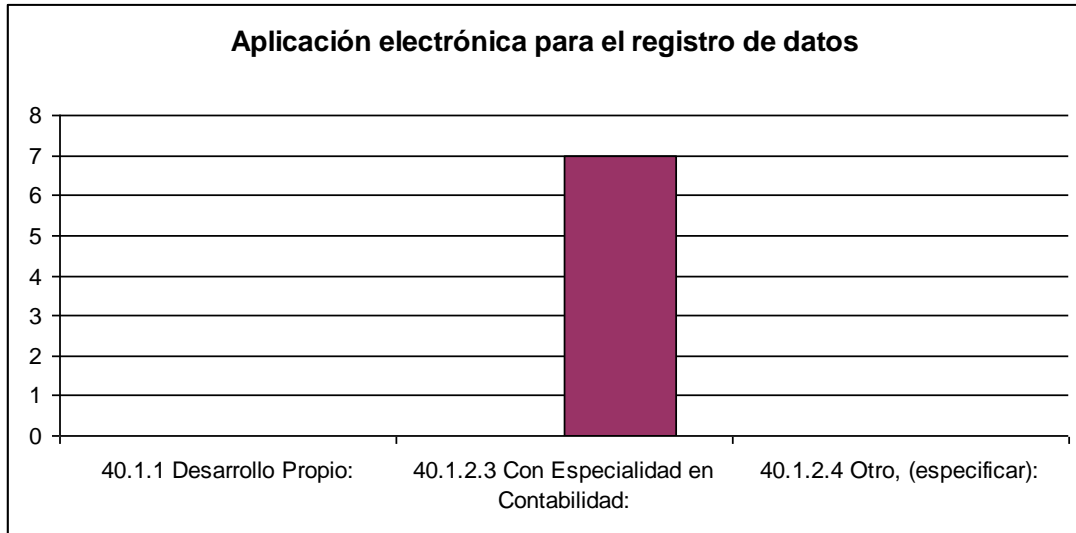
**¿Con cuántos trabajadores cuenta el Municipio? (Dato a diciembre de 2007) = 1,237 empleados divididos de la siguiente forma:**





#### 40. ¿Cuenta con una aplicación electrónica para el registro contable?

En esta pregunta el total de los encuestados dijo que SI. Por consiguiente se procede a la valoración de la pregunta 40.1 que define el origen de la aplicación:



Toda la contabilidad gubernamental en la administración municipal, incluyendo las paramunicipales, se llevan en un programa denominado “CONTPAQ”. Este programa es con especialidad en contabilidad y facilita la aplicación de estándares contables. Se viene trabajando con un catálogo de cuentas preestablecido desde hace años y que no ha sufrido cambio ni adecuación alguna. Nos percatamos de que se trata de utilizar las cuentas de balance y llevar registro de los activos y pasivos de la entidad, cosa que en administraciones anteriores no sucedía, contraviniendo a los principios de contabilidad gubernamental. Las normas financieras que se aplican, son para satisfacer las necesidades de entrega de información para el congreso del estado, integrando la “Cuenta Pública”, más sin embargo estas normas no son obligatorias ni cuentan con la aprobación del congreso estatal.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

#### **5.1 Conclusiones:**

En una administración Municipal mediana, como la de esta muestra, se da importancia a presentar la información financiera de manera consistente y bajo los principios básicos de la contabilidad general, al no tener un marco legal regulatorio de las funciones específicas a la contabilidad y las finanzas públicas. Se trabaja supletoriamente con las “Normas de Información Financiera”, pero no con todas, al no reconocer el impacto de la inflación en los estados financieros, por ejemplo. La utilización del programa de contabilidad “*CONTPAQ*”, viene a reforzar la aplicación conducente de dichos preceptos, pues es un programa computacional básicamente con especialidad en contabilidad que delimita el trabajo del capturista encargado de ingresar los datos al sistema teniendo un esquema de contabilidad general.

## **5.2 Recomendaciones:**

La propuesta de estandarización en el proceso contable de los gobiernos federal, estatal y municipal para eficientar la rendición de cuentas, es básico en los entes del gobierno en México. Los gobiernos Federal y de los Estados han venido trabajando de manera conjunta para lograr la armonización de los sistemas contables y la presentación de la información financiera en el marco del “Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública -PMSCGYCP-“. Atendiendo a esta cobertura, se ha definido la estrategia, programa, acciones y los mecanismos de comunicación y de operación, a través del Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental, principal instrumento de coordinación para la ejecución del programa, donde participan de manera organizada funcionarios directamente involucrados en la atribución hacendaria, estatal y federal. Incorporar a las administraciones municipales a las tareas para establecer un sistema de contabilidad patrimonial a nivel nacional, aplicable en los distintos órdenes de gobierno, soportado en un conjunto de procedimientos coincidentes en su base técnica y normativa, que faciliten la identificación, valoración y comparación de las operaciones que afectan a las haciendas públicas, tiene como finalidad que el país cuente con información recurrente y significativa para evaluar los cambios en el patrimonio, en la operación financiera y en la productividad de los recursos públicos.

Las principales recomendaciones se refieren al diseño de un modelo y un sistema contable que sea la base de la contabilidad de gobierno en sus tres órdenes, la adopción de principios y normas técnicas comunes, la capacitación para la incorporación de este marco técnico y de otros aspectos que signifiquen la incorporación de mejores prácticas en la administración financiera, así como la difusión e incorporación de instrumentos modernos para el registro, control y presentación de la información financiera, cuyo plazo de ejecución dependerá del grado de interés y compromiso que al proceso otorguen las administraciones municipales.